

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Hnos. Machado, 4, 3.ª planta, Almería. Delegación de Agricultura y Pesca.

8. Nombre y apellidos: SAT Cirera.
DNI/CIF: F04260139.

Procedimiento: Recuperación de pago indebido ayuda financiera comunitaria del Fondo Operativo del ejercicio 2002.
Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de 16 de noviembre de 2004, del Director del FAGA, de Inicio del Procedimiento.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de recuperación del pago indebido de la ayuda financiera ejercicio 2002.

Acceso al texto íntegro: C/ Hnos. Machado, 4, 3.ª planta, Almería. Delegación de Agricultura y Pesca.

9. Nombre y apellidos: Dávila Ponce de León Guerrero.
DNI/NIF: 23584866-E.

Procedimiento: Forestación Tierras Agraria.

Núm. expte.: 96/18/00570/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 23.11.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400421.

Recurso: Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General del FAGA o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses ante los órganos judiciales de este orden.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48, 18071, Granada. Delegación de Agricultura y Pesca.

> MAISTERPIZ S.L. - N.º.R.S.: 26.0005347/CO
Domicilio Industrial: Dean Francisco Xavier 65 - 14012 CÓRDOBA.-

> MAISTERPIZ S.L. - N.º.R.S.: 20.0030953/CO
Domicilio Industrial: Dean Francisco Xavier 65. - 14012 CÓRDOBA.-

> DOMINGUEZ MARTIN JUAN - N.º.R.S.: 26.0004135/CO
Domicilio Industrial: Fray Pedro de Córdoba, 38 - 14009 CÓRDOBA.-

> C.B. RICARDO VELASCO - N.º.R.S.: 40.0000406/CO
Domicilio Industrial: Marqués de Guadalcazar, 33 - 14006 CÓRDOBA.-

> HERRERA CASTRILLO FERNANDO - N.º.R.S.: 26.0004177/CO
Domicilio Industrial: Glorieta Duque de Ahumada 49 - 14010 CÓRDOBA.-

> FRUTAS Y VERDURAS PRIETO S.L. - N.º.R.S.: 21.0004158/CO
Domicilio Industrial: Avd.Fuensanta 4 - 14010 CÓRDOBA.-

> DEL AMO JURADO Y JURADO DOMINGUEZ S.C. - N.º.R.S.: 26.0005120/CO
Domicilio Industrial: Motril, 13 - 14013 CÓRDOBA.-

> ARQUERO BLANCO JUAN - N.º.R.S.: 21.0000680/CO
Domicilio Industrial: Pastora 2. - 14001 CÓRDOBA.-

> ANTONIO CASTRO LUQUE S.L. - N.º.R.S.: 20.0029729/CO
Domicilio Industrial: Av.Juan Carlos I, 68. - 14520 FERNÁN NÚÑEZ

> INDUSTRIAS AZAHAR DE CABRA S.L. - N.º.R.S.: 40.0010759/CO
Domicilio Industrial: José de la Peña y Aguayo, 5 - 14940 CABRA

> LUQUE RIVAS JOSÉ. - N.º.R.S.: 20.0010355/CO.
Domicilio Industrial: Calvo Sotelo, 63 - 14900 LUCENA.

> CORPORACIÓN INDUSTRIAL ANDALUZA S.A. - N.º.R.S.: 16.0000657/CO
Domicilio Industrial: Cervantes, 25 - 14600 MONTORO.

> ALDICOR S.L. - N.º.R.S.: 40.0010450/CO.
Domicilio Industrial: Vereda, 51 -Cerro Muriano- 14350 OBEJO.

Córdoba, 18 de enero de 2005.- La Delegada, M.ª Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Empresas que se citan con sus correspondientes Números de Registro Sanitario:

> RUIZ DE LA TORRE RAFAEL - N.º.R.S.: 40.0000854/CO
Domicilio Industrial: Avd.de Granada 17 - CÓRDOBA.-

> LIZANA LOZANO ANTONIO - N.º.R.S.: 21.0004851/CO.
Domicilio Industrial: Magistral Seco de Herrera, 8 - 14005 CÓRDOBA.-

> CRESPIÑ GARCIA CATALINA - N.º.R.S.: 26.0004176/CO
Domicilio Industrial: Alfonso XII, 5 - 14002 CÓRDOBA.-

> TRILLO GONZÁLEZ JOSÉ - N.º.R.S.: 21.0006428/CO
Domicilio Industrial: Cuesta de la Polvora, 18 - 14010 CÓRDOBA.-

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 24 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, sobre expediente sancionador 08/04-S Almería.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con el art. 61 de la misma Ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, y para tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los recursos pertinentes, puede comparecer y personarse en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12, de la capital.

Nuestra referencia: Expte. 08/04-S.

Responsable de la infracción: Las Vegas S.L. con NIF núm. B-04450144 de la localidad de Almerimar, El Ejido (Almería). Instructor: Don Celso Ortiz Rodríguez.

Órgano competente para la resolución e imposición de la sanción derivada del procedimiento sancionador: El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería.

Normativa aplicable: Ley 4/1997 de 9 de julio de Prevención y Asistencia en materia de drogas (BOJA núm. 83), modificada por Ley 1/2001 de 3 de mayo (BOJA núm. 59).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de seis meses, a contar desde la fecha del Acuerdo de incoación, con arreglo a lo preceptuado en el art. 20.6 del

R.D. 1398/93 de 4 de agosto citado y en el art. 44.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre LRJ-PAC.

Almería, 24 de enero de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 24 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de expediente sancionador 08/04-S.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el art. 61 de la misma Ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, y para tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los recursos pertinentes, puede comparecer y personarse en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12, de la capital.

Nuestra Referencia: Expte. 67/03-S.

Responsable de la infracción: Don Jorge Reig Cobos, con DNI núm. 75.235.609, de la localidad de Roquetas de Mar (Almería).

Instructor: Don Celso Ortiz Rodríguez.

Órgano competente para la resolución e imposición de la sanción derivada del procedimiento sancionador: El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería.

Normativa aplicable: Ley 4/1997 de 9 de julio de Prevención y Asistencia en materia de drogas (BOJA núm. 83), modificada por Ley 1/2001 de 3 de mayo (BOJA núm. 59).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de 6 meses, a contar desde la fecha del Acuerdo de incoación, con arreglo a lo preceptuado en el art. 20.6 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto citado y en el art. 44.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre LRJAP-PAC.

Almería, 24 de enero de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 230/96. Don Antonio Arenas Alaminos, que con fecha 15 de diciembre de 2004 se dicta resolución de archivo, respecto del menor R.M.A.S., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 de enero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 21 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: María Jazmín Rodríguez Herrera.

Núms. expedientes: 190, 191, 192 y 193/2004.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a menores.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 21 de enero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: José García Prieto.

Núms. expedientes: 246/2004, 247/2004 y 248/2004.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a menores.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 25 de enero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de enero de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Antonia Martínez Sánchez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la noti-